



TU BIENESTAR
ES NUESTRA
PRIORIDAD

**MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA
COSTA CUCA**

**EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE
GÉNOVA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.**

CERTIFICA:

Que: en consideración al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública numeral 15 que se refiere a: “Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos”.

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE DEJA CONSTANCIA QUE
PARA EL PRESENTE NUMERAL NO SE GENERARON MOVIMIENTOS
DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



Licenciado: Crisman Armindo Ochoa Mazariegos
Director Financiero
Municipalidad de Génova